

U.T.M.	REGISTRO DE ACTOS
FECHA:	16-07-2026
Nº :	2026-0775

COMUNICADO OFICIAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SINDICATO UPM A TODA LA AFILIACIÓN DE MADRID.

La Secretaría General Nacional del Sindicato UPM informa a toda la afiliación que, en representación de nuestra organización sindical, el pasado **3 de julio de 2026** se procedió a la **firma del Acuerdo Regulator del Régimen Especial del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid**, culminando así el proceso de negociación desarrollado en el seno de la Mesa Sectorial de Policía.

El citado Acuerdo fue suscrito, por la representación social, por las organizaciones sindicales **UPM, CPPM y CSIT-PLA**, y, por parte de la Administración, por la **Delegada del Área de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias** y el **Excmo. Sr. Alcalde de Madrid**.

La firma de este Acuerdo responde **exclusivamente al mandato democrático otorgado por la mayoría de los afiliados y afiliadas que participaron en la consulta convocada por esta Secretaría General**, dando así cumplimiento al compromiso adquirido de someter el texto íntegro del preacuerdo a la decisión de la afiliación antes de fijar la posición definitiva del Sindicato UPM.

Con esta actuación, el Sindicato UPM ha respetado escrupulosamente la voluntad expresada por sus afiliados, reforzando los principios de participación, transparencia y legitimidad democrática que deben presidir toda actuación sindical de especial trascendencia.

Para conocimiento y consulta de toda la afiliación, se facilita a continuación el acceso al texto íntegro del Acuerdo Regulator mediante el siguiente enlace:

🔗 **[Insertar enlace al Acuerdo Regulator]**

La Secretaría General agradece la participación de todos los afiliados y afiliadas en este proceso de consulta, así como la confianza depositada en la representación del Sindicato UPM durante todo el desarrollo de la negociación. UPM estará en las distintas Comisiones de Seguimiento del Acuerdo para garantizar su cumplimiento.

Madrid, 17 de julio de 2026

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SINDICATO UPM.

D. Julián García Benítez.